



## RESOLUCIÓN

**Expediente n.º:** 1143/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Decreto de Alcaldía N.º 2024-0410 de fecha 23 de abril de 2024, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección, para la provisión, como funcionario/a de carrera, por promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ceutí, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2023.

El mismo día 23 de abril de 2024, de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen el procedimiento de selección, aprobadas por Decreto de Alcaldía N.º 2023-0139, de 05 de octubre de 2023, se publica en la web municipal del Ayuntamiento de Ceutí [www.ceuti.es](http://www.ceuti.es) la citada lista provisional, concediendo a las personas excluidas un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la exposición de la citada Resolución, para subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión u omisión, finalizando dicho plazo el día 08 de mayo de 2024.

Transcurrido dicho plazo se dictará resolución por la Alcaldía con la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con las correcciones derivadas de la aceptación o rechazo de las reclamaciones presentadas, si las hubiese, y con la indicación de la fecha, lugar y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición, que se hará público en la página web municipal.

Las listas aprobadas, así como el resto de información relativa al proceso selectivo, serán publicadas en página web del Ayuntamiento [www.ceuti.es](http://www.ceuti.es).

Considerando que, esta alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente, HE RESUELTO:

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** - Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del referido proceso selectivo, según se detalla en el ANEXO I que acompaña a la presente resolución.

**SEGUNDO.** - Convocar a las personas admitidas para el día 28 de mayo de 2024, a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí sito en Plaza José Virgili, N.º 1 de Ceutí (Murcia), para llevar a cabo la realización del ejercicio de la fase de oposición, debiendo presentar las personas aspirantes la documentación identificativa.





El ejercicio (Teórico: Escrito Tipo-Test), consistirá en responder por escrito a un cuestionario de 40 preguntas de tipo test, con tres respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 60 minutos. Dichas preguntas versarán sobre la totalidad del temario que figura en el Anexo II de las Bases (Materias Comunes y Específicas), con las observaciones establecidas en la base sexta y serán planteadas por el Tribunal de Selección inmediatamente antes de la realización del cuestionario.

Cada pregunta tendrá una puntuación de 0,15 puntos. El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 6,00 puntos. Para superar esta fase será necesario obtener una puntuación mínima de 3,00 puntos.

El Tribunal propondrá 5 preguntas de reserva para el supuesto de que alguna de las 40 preguntas hubiese que ser anulada. De ser necesario hacer uso de las preguntas de reserva, se realizará por el orden que figuren en el cuestionario.

**TERCERO.** - Publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, aprobada por la presente resolución, así como la fecha de convocatoria para el ejercicio de la fase de oposición, en la web de Ayuntamiento de Ceutí [www.ceuti.es](http://www.ceuti.es).

Toda la información relativa al proceso selectivo se encuentra publicada en la página web del Ayuntamiento de Ceutí [www.ceuti.es](http://www.ceuti.es), donde puede ser consultada por los interesados/as.

En Ceutí, a fecha de la firma.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





**ANEXO I**

**LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

**ADMINISTRATIVO C1**

**RELACION DE PERSONAS ADMITIDAS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF</b>
SARABIA CARRAZO, ESMERALDA	***9534**

- **NO HAY PERSONAS EXCLUIDAS**

